



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956241430 956 24 10 48
Fax. 956241044
compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SUMINISTROS**

EXPEDIENTE N°: 2015/000166

**PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR
EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 90 PERSIANAS EN EL COLEGIO PÚBLICO
PROFESOR TIERNO GALVÁN**

OBJETO DEL CONTRATO

Este contrato tiene por objeto el suministro e instalación de 90 persianas en el Colegio Público Profesor Tierno Galván.

TRAMITACIÓN: Urgente

TIPO DE CONTRATO: Contrato administrativo mixto de suministros de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 12 y 19 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Contrato menor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 en relación con el artículo 138 del TRLCSP.

IMPORTE DE LICITACIÓN MÁXIMO (IVA EXCLUÍDO)

13.139,38 € (TRECE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS).

IVA APLICABLE (21%)

2.759,27 € (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS)

IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)

15.898,65 € (QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS)

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

Tanto alzado

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

03003 92030 21200 "REPARACIONES DE EDIFICIOS SERVICIOS GENERALES."

Al tratarse de un anticipado de gasto, la ejecución del contrato queda supeditada a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio 2016.

FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO

El pago del precio se efectuará previa expedición de factura, conforme a lo dispuesto en el



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956241430 956 24 10 48
Fax. 956241044
compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SUMINISTROS**

EXPEDIENTE N°: 2015/000166

artículo 216 del TRLCSP, una vez acreditada la correcta ejecución del contrato, de conformidad con la oferta presentada y con el presente Pliego de Condiciones, la cual será conformada por el personal competente del Ayuntamiento de Cádiz y aprobada por el órgano competente conforme a los trámites legalmente establecidos.

Las facturas se presentarán por registro de Entrada en el Ayuntamiento de Cádiz, o en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas.

En todo caso cuando el adjudicatario estuviera obligado a presentar factura electrónica, según lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 25/2013, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y en caso de no estarlo, optara por esta vía de presentación, para permitir la presentación de las facturas electrónicas por los proveedores y contratistas, el Ayuntamiento de Cádiz se encuentra adherido al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración del Estado, FACE, disponible en la dirección URL <https://face.gob.es/es/>, debiendo indicar en la factura, los siguientes códigos:

-CÓDIGO ÓRGANO GESTOR: GE0001382 ÁREA ECONÓMICA AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
-CÓDIGO UNIDAD TRAMITADORA: GE0002976 ENSEÑANZA
-CÓDIGO OFICINA CONTABLE: GE0001383 INTERVENCIÓN GENERAL DE FONDOS
AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

LUGAR DE ENTREGA Y MONTAJE DEL SUMINISTRO

Colegio Público Profesor Tierno Galvan. C/ Conil de la Frontera 1. 11011 Cádiz

PLAZO DE EJECUCIÓN

4 Semanas a partir de la notificación de la adjudicación del contrato.

GARANTÍA DEFINITIVA.

La garantía deberá constituirse conforme a los modelos, en formato autorrellenable, que se podrán descargar del perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.
(www.cadiz.es)

5% DEL IMPORTE DE ADJUDICACIÓN, EXCLUIDO EL IMPUESTO DEL VALOR AÑADIDO (IVA)

PLAZO DE GARANTÍA

Un año desde la instalación de las persianas.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

PLAZO: Las proposiciones se presentarán, dentro del plazo indicado en el anuncio de licitación que se publique en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cádiz (www.cadiz.es).

LUGAR: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956241430 956 24 10 48
Fax. 956241044
compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SUMINISTROS**

EXPEDIENTE N°: 2015/000166

Servicio de Patrimonio, Contratación y Compras.
Plaza San Juan de Dios S/N
Código Postal: 11005

SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA, TÉCNICA O PROFESIONAL

Los licitadores estarán exentos de los requisitos de acreditación de la solvencia económica y financiera así como técnica y profesional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.5 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, modificación introducida por el Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del TRLCSP, cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo.

El contrato se adjudicará a la entidad que presente la oferta económicamente más ventajosa, teniendo en cuenta que el único criterio de adjudicación es el precio.

En caso de igualdad de proposiciones, el desempate se resolverá por sorteo.

La realización del sorteo, en caso de tener que realizarse, se hará en acto público, anunciado con antelación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cádiz.

www.cadiz.es

<http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

- Proposición económica (Anexo I)
- Declaración responsable (Anexo II)



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956241430 956 24 10 48
Fax. 956241044
compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SUMINISTROS**

EXPEDIENTE N°: 2015/000166

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don.....con DNI nº....., natural de provincia de....., mayor de edad y con domicilio en y teléfono de contacto....., actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, conociendo los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que han de regir la licitación, mediante CONTRATO MENOR del expediente N° 2015/000166 cuyo objeto es la contratación del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 90 PERSIANAS EN EL COLEGIO PÚBLICO PROFESOR TIERNO GALVÁN, en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato en todos sus términos por el precio alzado de INDICAR EN LETRA EL IMPORTE DE LA OFERTA DESGLOSANDO EL IVA E INDICANDO EL TOTAL y en las condiciones que se indican:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA OFERTADA			
IMPORTE OFERTA (IVA EXCLUIDO)	% DE IVA APLICABLE	IMPORTE IVA	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)

Lugar, fecha y firma del proponente



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956241430 956 24 10 48
Fax. 956241044
compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SUMINISTROS**

EXPEDIENTE N°: 2015/000166

ANEXO II

**DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CONDICIONES LEGALES PARA CONTRATAR
CON EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ**

DATOS DEL EXPEDIENTE

Número de expediente: 2015/000166
Objeto del Contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 90 PERSIANAS EN EL COLEGIO PÚBLICO PROFESOR TIERNO GALVÁN.

DATOS DE LA ENTIDAD LICITADORA

CIF:

Nombre:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Constitución / Modificación: SE INDICARÁN NOTARIO, N° DE PROTOCOLO Y FECHAS.

Objeto Social: SE INDICARÁ EL OBJETO SOCIAL QUE CONSTE EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN EL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.

DATOS DEL DECLARANTE

NIF:

Nombre:

Apellidos:

Cargo:

Fax:

Correo electrónico:

Escritura de Poder: SE INDICARÁN NOTARIO, N° DE PROTOCOLO Y FECHAS.

D/D^a.....,
con D.N.I. nº.....y domicilio a efecto de notificaciones en
c/.....,en nombre
propio o en representación de la empresa

..... con
N.I.F....., en calidad
de.....,

DECLARA bajo su personal responsabilidad:



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956241430 956 24 10 48
Fax. 956241044
compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SUMINISTROS**

EXPEDIENTE N°: 2015/000166

- Que la empresa que represento tiene plena capacidad de obrar, cumpliendo las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como las establecidas en los Pliegos que rigen esta licitación.

- En el caso de empresarios, que cuenta con la habilitación empresarial o profesional exigida, en su caso para la realización de la actividad o prestación del objeto del contrato conforme a lo establecido en el artículo 54.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP).

- En el supuesto de presentarse, hallarse inscrita en el Registro de Licitadores que a continuación se indica y que las circunstancias de la entidad que en él figuran respecto a los requisitos exigidos para la admisión en el procedimiento de contratación que a continuación se indican son exactas y no han experimentado variación.

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado
El Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía
(INDICAR LOS REGISTROS EN LOS QUE SE HALLE INCLUIDOS LA ENTIDAD LICITADORA)

EN CASO DE PRESENTARSE CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL SE INDICARÁ:

Grupo:
Subgrupo:
Categoría:

- Conforme a lo establecido en el artículo 73 del TRLCSP, no encontrarse incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración previstas en el artículo 60 del TRLCSP, y en particular, que no está incurso la persona física firmante de la declaración, ni la entidad a la que representa, los administradores o representantes de la persona jurídica en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración del Estado o las respectivas normas de las Comunidades Autónomas, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma.

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (recibos de alta y estar al corriente del pago, o exento del mismo, del Impuesto sobre Actividades Económicas, certificaciones positivas que acrediten la no existencia de deudas tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Hacienda y Patrimonio
Servicio de Patrimonio Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
956241430 956 24 10 48
Fax. 956241044
compras.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**PLIEGO CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS
PARTICULARES
CONTRATO MENOR
SUMINISTROS**

EXPEDIENTE N°: 2015/000166

- No haber sido adjudicataria o haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o en los documentos preparatorios del contrato, así como en la ejecución de los contratos que hayan tenido por objeto la redacción del proyecto, dirección facultativa, vigilancia, supervisión y/o control de las obras que son objeto de la licitación, ni ser empresa vinculada a ellas, entendiéndose por tales las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, así como tampoco haber sido empresa colaboradora de los adjudicatarios de estos contratos.

- En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, que se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

AUTORIZO al órgano de contratación a recabar los datos que obren en poder de la administración que fueran necesarios para comprobar la veracidad de las declaraciones realizadas.

Esta declaración se presenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP, en sustitución de la documentación establecida en el apartado primero del mismo artículo, acreditando ante el órgano de contratación, la posesión y validez de los documentos exigidos, cuando así lo requiera, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación y en todo caso por el licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación, previamente a la adjudicación del contrato.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expide la presente declaración.

(Lugar y fecha)
(Sello de la empresa y firma del proponente)

DIRIGIDO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN